

Los procesos de selección para el ingreso al servicio educativo: un camino incierto y caótico

Por: Juan Rubén Compañ García. 24/2/2021

El programa sectorial de [educación](#) 2020-2024, pondera en su objetivo 3, la revalorización magisterial. Hasta el momento, el gobierno parece no dignificar las condiciones de la comunidad docente. Los procesos de selección para el ingreso al servicio educativo, son un ejemplo. Los mecanismos en la admisión a la docencia necesitan un encauzamiento regulado en las acciones que se impulsan en el sistema educativo; no un camino incierto, paradójico y poco sistemático. En las siguientes líneas se presentarán algunos elementos, que permiten percibir, que los procesos de selección para el ingreso a la docencia están muy lejos de dignificar al docente. Se habla del estado de México en particular, aunque no es exclusivo, pues puede ilustrar lo que sucede en otras entidades de la nación.

- a. La primera desigualdad: pertenecer a la lista 1 o 2. La Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros ([LGSCMM](#)) en su artículo 39, señala que los procesos de selección en los que concurren los aspirantes se darán en igualdad de condiciones y serán equitativos. El artículo 40 refiere que los egresados de las escuelas normales públicas del país, de la Universidad Pedagógica Nacional y de los Centros de Actualización del Magisterio, tendrán prioridad para la admisión al servicio público educativo -lista 1-. La lista 2, conformada por otras instituciones de educación superior. La igualdad de oportunidades en la política de ingreso a la docencia es una falacia. Ubicarse en la lista 2 diluye de forma importante el acceso del aspirante al servicio educativo. Este grupo de inicio, está en desventaja, que se traduce en datos y cobra cuerpo en la incorporación al mundo laboral- véase tabla1-

Tabla 1. Procesos de asignación de plazas docentes con datos del [CESPDEM](#)

Lista	Asignación	Sin	Asignación	Sin	Asignación	Sin
Educación	educación	asignar	educación	asignar	educación	asignar
Básica	preescolar	educación	primaria	educación	secundaria	educación
		preescolar		primaria		secundaria

Lista 1	43.2% (469)	50.8% (549)	61.4% (1512)	26.8% (660)	49.2% (948)	33.5% (645)
Lista 2	3.3% (51)	96.3% (1492)	0.5% (29)	99.4% (5351)	10.7% (279)	81.7% (2139)

En educación preescolar se tiene que hay una diferencia en la asignación de la plaza docente entre la lista 1 y 2, del 40 %; en primaria del 60% y en secundaria del 38%. El total de asignaciones en educación básica que se han realizado desde agosto del 2020 hasta febrero 2021 con respecto a la lista 2, es de 359; a diferencia de la lista 1, que tiene 2929 asignaciones. Los mecanismos para el ingreso que se llevan a cabo en el sistema educativo acotan las oportunidades de acceso al servicio educativo y pronuncian las desigualdades entre los aspirantes.

El conseguir una plaza docente, no sólo es desigual entre la lista 1 y 2, es incierta. El tiempo juega un papel relevante, pues de acuerdo con lo que se establece en la [convocatoria](#) que emite la entidad federativa, la vigencia de los resultados de los aspirantes que participaron en el proceso de selección 2020-2021 será del 16 de agosto de 2020 al 31 de mayo de 2021. Después de siete meses que inició el proceso y a tres meses de que culmine, hace falta que se asignen 8930 de la lista 2. El panorama se mira complejo, cuando a lo largo de este tiempo la lista 1 ha asignado sólo una tercera parte -2929- de lo que le falta a la lista 2.

Obtener resultados favorables en el proceso y aparecer en la lista de prelación, no es garantía de obtener la plaza docente. La asignación de plazas no es por mérito, es porque el diseño de las políticas de ingreso a la docencia permite el acceso a cierto sector y la exclusión a otro. Mientras las condiciones de ingreso no se modifiquen, prevalecerá la injusticia y la inequidad en la asignación de plazas.

- Lo paradójico y lo poco sistemático. De acuerdo a la LGSCM en su artículo 39 fracción X, refiere que la admisión al servicio público educativo estará sujeta a la disponibilidad de plazas- las registradas en el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas (SATAP) y que son validadas por la Secretaría de Educación Pública-, las necesidades del servicio público educativo y la disponibilidad presupuestal. En la convocatoria que emite la entidad federativa se señala que las plazas vacantes que se generen del 16 de agosto de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2021, serán asignadas de conformidad con las listas

ordenadas de resultados y por las autoridades locales. Dicha asignación tendrá carácter provisional.

Las plazas vacantes que se pusieron a concurso para el ciclo escolar 2020-2021 en educación secundaria de acuerdo a la convocatoria fue de 231. Este dato muestra que hay una opacidad y discrecionalidad en las vacantes que se registran en la SATAP, además de que parece, que el número de vacantes, es muy limitado con respecto a las que aparecen a lo largo del curso- véase la tabla 2-. Para hacer un ejercicio, tomemos el número de asignados que tiene la asignatura de matemáticas, que es de 239- cabe aclarar que la disponibilidad de vacantes en el ciclo escolar 2020-2021 disminuyó en un 80% con respecto al ciclo escolar 2018-2019-, los datos superan las vacantes reportadas en SATAP. Lo anterior refleja el caos que existe en el sistema de gestión de la información de los docentes. No es robusto. Es poco sistemático, caótico, paradójico y no transparente. A lo anterior se suma, el porcentaje de número de docentes que no acreditan la documentación. Por ejemplo, en algunas asignaturas hablamos de un porcentaje que se ubica entre el 20% y el 30%. Quizá un sistema más sólido permitiría ser más eficaz en los filtros o procesos de selección, pues no tenerlo genera tiempo, elemento que valorarán mucho los aspirantes en el proceso.

Tabla 2.- Asignación de plazas docentes en educación secundaria con datos de CESPDEM

Asignaturas	Asignados en lista 1 (L1)	No asignados en lista 1 (L1)	Asignados en lista 2 (L2)	No asignados en lista 2 (L2)	No aceptó la plaza ofertada (L1) y (L2)	No acudió al trámite (L1) y (L2)	Renunció posterior a la asignación (L1) y (L2)	No do (L1)
Español	44.9% (189)	44.2% (186)	n.a.	100%	4.8% (20)	0.7% (3)	(L1) 0.2% (1) n.a.	(L1)
					n.a.	n.a.		

						(L1) 3.2% (7)			
						(L1) 19.3% (42)			
	63.8%	n.a.	64.9%	n.a		(L2) 9.1% (7)	(L1) 0.5% (1)		(L1) 0.5% (29)
Matemáticas	(239)		(50)			(L2) 6.5% (5)	n.a		(5)
Biología	13.1% (46)	85.8% (301)	n.a.	100%	0.3% (1)	n.a	n.a		0.9
						(L1) 2.6% (1)			
Física	76.9% (30)	n.a.	57.6% (38)	n.a	(L1) 5.1% (3)	(L2) 19.7% (13)	n.a. n.a.		(L1) (L1) (21)
Química	81.4% (70)	7% (6)	n.a.	100%	(L1) 7% (6)	(L1) 2.3% (1)	n.a.		(L1)
						(L1) 24.7% (23)	(L1) 4.3% (4)		(L1)
Historia	75.5% (71)		52.7%	n.a.	(L2)	(L2)	n.a. n.a.		(7)
									13
						8.5% (8)	2.1% (2)		
Formación Cívica y Ética	28.2% (58)	57.8% (119)	n.a.	100%	(L1) 12.1% (25)	(L1) 0.5% (1)	n.a.		(L1)

						(L1) 12% (17)	(L1) 2.8% (4)			
Inglés	78.2% (111)	n.a.	22.2% (8)	n.a.		(L2) 38.9% (14)	(L2) 11.1% (4)	(L1) 0.7% (1)	n.a.	(10)
Geografía	53% (44)	39.8% (33)	n.a.	100%		(L1) 4.8% (4)	(L1) 2.4% (2)	n.a.	n.a.	n.a.
						n.a.	n.a.			
						n.a.	(L1) 33.3% (1)			
Artes visuales	25.9% (28)	42.6% (42)	33.3% (1)	n.a.		(L2) 14.8% (16)	(L2) 9.3% (10)	n.a.	n.a.	7.4

n.a no aplica

El ingreso al servicio educativo, se mira limitado por los mecanismos que se utilizan para concretar esta política. En la tabla 2, podemos observar que hay un porcentaje alto de docentes que no acepta la plaza ofertada, es una cuestión que necesitaría un análisis más profundo, pues seguramente existen diversos motivos. Sin embargo, las condiciones precarias para laborar en la docencia, se traducen en un salario bajo que se asocia de manera importante con el [número de horas](#) que se asignan a los docentes al ingresar al servicio educativo. El número de horas que se les otorgan a los docentes es muy variable, sin embargo, se sabe que en ocasiones son muy pocas, lo cual no atrae a los docentes al sector educativo.

En la asignatura de inglés -lista 2- se tiene que hay un 38.9% de docentes que no

aceptaron la plaza ofertada y el 11.1% no acudió a realizar el trámite. Si sumamos estos dos porcentajes, tenemos que el 50% de los que realizaron todo el proceso para ingresar al sector educativo y tuvieron resultados favorables, no les interesó la plaza ofertada. Los mecanismos de ingreso deben mejorar y no pueden ignorar estos datos. En esta ocasión el sector educativo no pudo captar, quizá, a docentes prometedores por no mejorar las condiciones precarias laborales que se ofertan, ello sería lamentable.

Sin duda, los procesos de ingreso a la docencia no se realizan en las mismas condiciones de igualdades de oportunidades, no son equitativos ni justos. Además, la política de ingreso es caótica, poco sistemática, incierta y con dudas sobre su transparencia. La cuestión no es sólo enunciar la igualdad de oportunidades, es diseñar políticas que verdaderamente coadyuven hacia esta tarea, que demanda voluntad y conocimiento. Lamentablemente, las esperanzas con esta administración de gobierno son pocas, ojalá y me equivoqué.

Fotografía: Factor Coahuila

Fecha de creación

2021/02/24